

Para solicitar el Plus Sindical deberá completar el campo indicado en el círculo rojo y ser afiliado/a Gremial

**ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Calle 45 n° 509 – (1900) La Plata – Bs. As.
Tel: (0221) 482-1457 / 425-7230 / 425-1629 / WhatsApp 221- 359-6736
www.empleadosescribania.org.ar / mutual@empleadosescribania.org.ar

SOLICITUD DE BENEFICIOS

DATOS DEL SOCIO TITULAR

APELLIDO/S Y NOMBRE/S	N° DE SOCIO	
DOMICILIO PARTICULAR	LOCALIDAD	C. P.
CORREO ELECTRONICO	N° TELEFONO CELULAR	

DATOS DEL BENEFICIO

SOLICITO EL BENEFICIO:	
Para: TITULAR / FAMILIAR	PLUS SINDICAL: SI / NO
Seleccione con una X la opción correcta. En el caso de FAMILIAR completar los datos subsiguientes	Seleccione con una X la opción correcta. (Para solicitar el Plus Sindical deberá ser afiliado a la Gremial)
APELLIDO/S Y NOMBRE/S DEL FAMILIAR	PARENTESCO

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

TIPO DE CUENTA	BANCO	SUCURSAL
TITULAR DE LA CUENTA	CBU N°	

IMPORTANTE:

Para que la solicitud tome trámite será necesario:

- Presentar una solicitud por cada beneficio.-
- Tener el socio 3 meses de antigüedad.-
- Acompañar en cada caso toda la documentación requerida (la encuentra en nuestra página web www.empleadosescribania.org.ar solapa Documentación Beneficios).-
- Estar al día con el pago de la cuota Mutual tanto al momento de solicitar y como de percibir el beneficio.-

No se dará curso a solicitudes que sean presentadas **incompletas y/o con requisitos pendientes y/o con deuda y/o morosos**.-

Socio Moroso es aquel que se encuentra atrasado seis (6) meses en el pago de la cuota Mutual, perdiendo el derecho a percibir los beneficios.-

Recuperará su condición de Socio Activo a los tres (3) meses posteriores de regularizar sus pagos.-